



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

BUENOS AIRES, 20 FEB 1976

VISTO el expediente Secreto N° 1163/75 (DGFN) mediante el cual la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES requiere autorización para realizar una operación de venta a la firma "INTERNATIONAL ARMAMENTS CORPORATION" de los Estados Unidos de América y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa propicia se autorice a la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES a exportar a los Estados Unidos de América, por un monto de dólares estadounidenses TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO (u\$s. 39.125,00) equivalentes a argentinos oro UN MIL OCHENTA CON DIEZ CENTAVOS (arg.oro 1.080,10) en condición FOB Buenos Aires (República Argentina), el material que se describe en el Artículo 2°:

Que los Ministerios de Economía y Relaciones Exteriores y Culto comparten dicha propuesta, encontrándola compatible con los programas de acción comercial que en materia de comercio exterior ha fijado el Superior Gobierno de la Nación.-

Por ello y en aplicación del Artículo 34 de la

M. D.
102
<i>[Signature]</i>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

Ley 12.709 (texto según el artículo 2º del Decreto-Ley 20.010/72)

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º - Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES a exportar con destino a la firma "INTERNATIONAL ARMAMENTS CORPORATION" de los Estados Unidos de América, el material que se detalla en el Artículo 2º por un monto de dólares estadounidenses TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO (u\$s. 39.125,00) equivalentes a argentinos oro UN MIL OCHENTA CON DIEZ CENTAVOS (arg.oro 1.000,10) en condición FOB Buenos Aires (República Argentina).-

ARTICULO 2º - El material a exportarse es el siguiente:

- UN MIL DOSCIENTOS (1.200) Fusiles Måuser calibre 7,65 mm Modelo 1891.-  
Nomenclatura Arancelaria de Exportación: 93.03.00.00

- TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) Pistolas calibre 11,25 Ballester Molina.-  
Nomenclatura Arancelaria de Exportación: 93.02.00.00

- CIENTO VEINTE (120) Carabinas Måuser calibre 7,65 mm. Modelo 1891.-  
Nomenclatura Arancelaria de Exportación: 93.03.00.00

ARTICULO 3º - Autorízase a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS para que de curso a la operación de que se trata mediante

M. D.  
**102**  
*[Signature]*

*[Signature]*



El Poder Ejecutivo  
Nacional

simple solicitud de la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, detallando cantidad de bultos, marcas, kilaje y valor, pudiendo remitirse en lo que respecta a la declaracion de contenido a consignar que consiste en el material cuyo detalle y posicion MADE establece el Articulo 2º del presente Decreto.-

ARTICULO 4º - Dese a conocer a la Administracion Nacional de Aduanas con excepcion del Articulo 2º, a la Direccion General de Fabricaciones Militares y archfvese.-

*Handwritten initials and marks*

DECRETO "S" N° 697

*M. C. de León*

*Emilio Moridelli*  
DR. EMILIO MORIDELLI  
MINISTRO DE ECONOMIA

*Ricardo C. Barredo*  
DR. RICARDO C. BARREDO  
MINISTRO DE DEFENSA

*Raúl Quijano*  
RAUL QUIJANO  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

851

M. D.
102
<i>[Handwritten signature]</i>